



## PROTOCOLOS, EXTRAÍDOS DEL REGLAMENTO INTERNO, CON SUS ARTÍCULOS

### **ART. 42° PROTOCOLO POR ACCIDENTE ESCOLAR, SEGÚN SU CLASIFICACIÓN**

#### **CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN SU GRAVEDAD.**

Los accidentes, según la naturaleza de las lesiones y compromiso de los diferentes estratos del cuerpo que afectan, se clasifican en:

##### **LEVES:**

Comprometen piel y tejido celular subcutáneo, tales como contusiones menores, esguinces grado 1 y 2, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o afrontamiento, inmovilizaciones con vendaje o tratamientos simples de enfermería.

##### **MENOS GRAVES:**

Comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la cara superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones craneofaciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces grado 3, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, TEC simples.

##### **GRAVES:**

Afectan el funcionamiento de sistemas vitales, o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de esta clasificación los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, shock eléctrico, fracturas en general, especialmente las craneoencefálicas, cervicales y expuestas.

##### **EMERGENCIAS:**

Accidente de tal gravedad, que reviste riesgo de muerte inminente para el paciente. Se incluyen TEC abiertos o con pérdida de conciencia, heridas con compromiso de vasos sanguíneos importantes y hemorragia profusa, obstrucción de la vía aérea, politraumatismos severos, etc. (fuente: página web, Rescate Escolar de Accidentes)



## PROTOCOLOS, EXTRAÍDOS DEL REGLAMENTO INTERNO, CON SUS ARTÍCULOS

### **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE UN ACCIDENTE ESCOLAR**

1. Toma de conocimiento del accidente escolar por docente y/o asistente de la educación quién derivará inmediatamente a enfermería, (paradocente u otro. - dejará registro inmediato en ficha de entrevista y libro de hoja del o la estudiante). - En caso de estar en situación de alta complejidad crítica determinada por paradocente, se llamará directamente a ambulancia-. De todo este protocolo será responsable paradocente, en ausencia de este será el profesor de turno, informando a Dirección o U.T.P.
2. Llegada del o la estudiante a enfermería del establecimiento, dónde se le prestarán primeros auxilios y se decidirá derivación a centro de salud con acompañamiento de asistente de la educación, de lo contrario, sólo se prestarán primeros auxilios.
3. En cualquiera de los dos casos, se informará inmediatamente al apoderado, vía telefónica y se emitirá seguro escolar con un plazo máximo de 24 horas, firmado por dirección, U.T.P., profesor de turno o inspector, el cuál será entregado al apoderado en el establecimiento o presencialmente por el asistente de la educación que lo acompañe al centro de salud. (El personal que acompañe se quedará con él o la estudiante hasta cuando llegue el apoderado o tutor al centro de atención).
4. En caso de no toma de conocimiento por no ser visualizado o declarado se entregará seguro escolar cuando se tome conocimiento (por ejemplo, estudiante se accidenta en trayecto).